SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.

II. Identificación del documento: Versión Pública de la modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre, con número de bitácora 07/KT-0103/10/15

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio; teléfono y correo electrónico, nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

33 07/VC-0055/07/06

SEMARNAT | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/6269/2015
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2017.

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 20 de octubre del 2015.

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 22 OCT 2015 DELEGACIÓN FEDERAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

C. LUCIO CRUZ REYES
TITULAR DE LA UMA "MONTEBELLO"
[redacted]

ACUSE

En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado en fecha 16 de octubre del 2015, mediante el cual solicita modificación de datos de responsable técnico de la UMA "MONTEBELLO"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-0045-CHIS/07; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente en registrar el siguiente dato, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. A partir de esta fecha se reconoce a la **MVZ. LILIA FABIOLA JIMÉNEZ RAMÍREZ** como responsable técnico quien en lo sucesivo será responsable solidario con el titular de la unidad registrada, del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, su conservación y la de su hábitat.

   La responsabilidad del técnico persistirá hasta que cesen los efectos derivados de las medidas de manejo por ellos propuestas y aplicadas, así como las actividades realizadas bajo su supervisión, artículo 34 último párrafo del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar No. SGPA/UARRN/0549/2007 de fecha 27 de marzo del 2007 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

[redacted]

Es propicio mencionarle que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de Folio del expediente que dio origen: 07/UE-0055/07/06.

Notifíquese personalmente la presente resolución al C. LUCIO CRUZ REYES, o por conducto de su autorizado el [redacted] en el domicilio ubicado en [redacted] en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ACUSE

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DELEGADO FEDERAL.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.p. MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- México, D.F.
C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/UE-0055/07/06, en atención a la Bitácora: 07/KT-0103/10/15.

ARV/CECG/CASL/pgt/MAYAO.